

**ANTECEDENTES DEL PROFESOR CONSULTO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES DOCTOR EDUARDO BARBAROSCH**

Datos personales

Nombre y Apellido: Eduardo Barbarosch

Fecha de Nacimiento: 9 de Marzo de 1941

Títulos universitarios obtenidos

Abogado. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires - 3 de agosto de 1964.

Doctor de la Universidad de Buenos Aires. 30 de septiembre de 2002, área Filosofía del Derecho.

Cursos de especialización:

Carrera docente completada en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Seminarios en el Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad Notarial Argentina bajo la dirección del Dr. José Vilanova.: Estudios profundizados sobre temas de filosofía general, Epistemología y Filosofía del Derecho. Desde 1970 a 1980.

A) Naturaleza de la actividad docente desarrollada

En el año 1963, Ayudante alumno de la cátedra de Filosofía del Derecho a cargo del Dr. Ambrosio L. Gioja, Titular de la materia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En el año 1967, ayudante de segunda por concurso en la cátedra de Introducción al Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, (Cátedra a cargo del Dr. Moisés Nilve).

En el año 1969, designado ayudante de primera en la misma cátedra.

En el año 1970, designado Profesor Adjunto Interino en la materia "Introducción al Derecho", en la Cátedra del Dr. José M. Vilanova, bajo la Resolución N° 13454/70

En el año 1971 designado Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra del Dr. José M. Vilanova.

En el año 1972 me desempeñé en el cargo de Docente Autorizado de la materia Introducción al Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón.

En el año 1973 designado profesor adjunto interino de la materia Introducción al Derecho, en la cátedra del Dr. José M. Vilanova y la del Dr. Santiago E. Petracchi, ambas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Desde 1976 hasta 1985 me desempeñé como profesor adjunto interino en Introducción al Derecho, cátedra del Dr. José M. Vilanova, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El 17 de diciembre de 1985 se me designa profesor regular adjunto de las materias Teoría General del Derecho y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, (Res.1743 C.S.)

Desde 1985 hasta la actualidad me desempeño como profesor regular adjunto de las materias: Teoría General del Derecho que se dicta en el Ciclo Profesional Común y Filosofía del Derecho, que se dicta en el Ciclo Profesional Orientado, Res. C.S. 1743/85.

En abril de 1988 me desempeñe como profesor adjunto de la asignatura Teoría del derecho correspondiente al Doctorado de la carrera de abogacía en la Universidad del Museo Social Argentino

El 10 de junio de 1998 se me designa profesor regular adjunto de las materias Teoría General del Derecho y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, (Res. C.S. 532 del 10 de junio de 1998).

Seminarios técnicos para carrera docente sobre temas vinculados a teorías de la justicia, razón y derecho, y el realismo jurídico auspiciados por el Departamento de Filosofía del Derecho.

Por Resolución (CS) 3261/07 de fecha 5 de diciembre de 2007, se me ha designado Profesor Consulto Adjunto, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Jurado de concursos docentes para las materias “Teoría General del Derecho” y “Filosofía del Derecho”. Facultad de Derecho. UBA.

Jurado de la Carrera Docente para el cargo de auxiliares docentes en la cátedra del Dr. Vilanova. Noviembre - Año1994.

Jurado para el ingreso en la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Vilanova. Año 1995.

Jurado para el ingreso en la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Mayo - Año 1996.

Jurado encargado de discernir el cargo de Ayudante de Primera en la cátedra del Dr. Guibourg. Noviembre – 1996.

Jurado para el ingreso a la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Noviembre - Año 1996.

Jurado para el ingreso a la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Mayo – Año 1997.

Jurado encargado de discernir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino en la cátedra del Dr. Guibourg. Junio - Año 1997.

Jurado encargado de discernir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino en la cátedra del Dr. Guibourg. Abril - Año 1998.

Jurado encargado de discernir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino en la cátedra del Dr. Guibourg. Mayo - Año 1998.

Jurado encargado de discernir sobre el cargo de ayudante de segunda para la cátedra del Dr. Guibourg. Junio - Año 1998.

Jurado para el ingreso a la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Noviembre – Año 1998.

Jurado para el ingreso a la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Mayo – Año 1999

Jurado encargado de evaluar las confirmaciones y promociones de la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Diciembre – Año 2000.

Jurado para la evaluación de aspirantes y miembros de la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Mayo – Año 2001.

Jurado para el ingreso a la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Junio – Año 2002.

Jurado encargado de evaluar aspirantes y miembros de la Carrera Docente en la cátedra del Dr. Guibourg. Octubre – Año 2004.

Jurado de Tesis de Maestrías de la Magistratura y de la Maestría de Filosofía del Derecho. (años 2013, 2015). Facultad de Derecho.UBA.

Jurado de tesis doctoral año 2004, Facultad de Derecho. UBA.

Jurado para el ingreso a la Carrera Docente correspondiente a la cátedra del Dr. Guibourg. Junio - Año 2005

Jurado para el ingreso a la Carrera Docente correspondiente a la cátedra del Dr. Guibourg. Noviembre - Año 2005.

Jurado de Tesis doctoral de la doctoranda Claudina Orunesu Facultad de Derecho. UBA. Año 2008.

Jurado de la Tesis doctoral del doctorando Ezequiel Spector. Facultad de Derecho. UBA. Año 2015.

Jurado de la Tesis Maestría en Filosofía del Derecho de Federico Leandro De Fazio año 2013.

B) Aportes realizados a la enseñanza

En el año 1984. Profesor adjunto en la cátedra de Filosofía del Derecho II de la carrera de **Doctorado** en Filosofía del Derecho de la Universidad Notarial Argentina.

En el año 1998. Profesor adjunto de la asignatura Teoría del Derecho correspondiente al **Doctorado** de la carrera de abogacía de la Universidad del Museo Social Argentino.

Dictado de cursos **de postgrado** en el Instituto Superior de Estudios para la Justicia ISEJUS, que expide título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires, (Resolución Consejo Superior UBA.1876/99. años 2001/2002

Dictado de cursos **de postgrado** en la Facultad de Derecho, sobre Razón y Derecho en la especialización de sociología jurídica. Año 2000. UBA

Dictado de curso de **doctorado** en el Postgrado de la Facultad de Derecho. Año 2003, Tema: "Teorías de la justicia contemporánea y sus problemas metaéticos." UBA.

Dictado de curso de **doctorado** en el Postgrado de la Facultad de Derecho año 2004, tema: "Teorías de la justicia contemporánea y problemas metaéticos subyacentes. UBA.

Dictado de curso de **postgrado** en el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, tema: Teorías de la justicia contemporánea y problemas metaéticos subyacentes. Año 2004.

Dictado de curso de **doctorado** en el año 2005 en la Facultad de Derecho UBA. El concepto controvertido de derecho en las teorías del derecho con fundamento en la filosofía analítica.

Dictado de curso de **postgrado** en el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, tema: Teorías de la justicia contemporánea y problemas metaéticos subyacentes. Año 2005.

Dictado del curso como profesor de Filosofía política en general para la elaboración de normas en la **Maestría** sobre elaboración de normas de la Facultad de Derecho UBA.

Dictado del cursos "Ética Judicial" de la **Maestría** de la Magistratura Judicial en la Facultad de Derecho, de la UBA, desde el año 2007.

Dictado de curso sobre Teorías de la Justicia en la **Maestría de Filosofía del Derecho**, en la Facultad de Derecho de la UBA. 2008.

Director del Seminario de "Teoría y Filosofía del Derecho Internacional Público". Dictado desde la Secretaría de Investigación de la Facultad de Derecho. Año 2008, en el marco de la Secretaría de investigación de la Facultad de Derecho.

2009: Director del SEMINARIO SOBRE FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO INTERNACIONAL, dirigido por el Prof. Dr. Eduardo Barbarosch, sobre el tema "**Miradas críticas sobre el Derecho Internacional: Lecturas de Hans Kelsen, Allen Buchanan, John Rawls y Danilo Zolo**", en el marco de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Primer Cuatrimestre.

2008: Director del SEMINARIO SOBRE FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO INTERNACIONAL, dirigido por el Prof. Dr. Eduardo Barbarosch, sobre el tema "**Lecturas de Principios de Derecho Internacional Público de Hans Kelsen**", en el marco de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Segundo Cuatrimestre.

2009: Coordinador del SEMINARIO SOBRE FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO INTERNACIONAL, dirigido por el Prof. Dr. Eduardo Barbarosch, sobre el tema "**¿Guerras (i)lícitas o (in)justas? El ius ad**

bellum y el ius in bello en la filosofía política y en la doctrina jurídica", en el marco de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Segundo Cuatrimestre.

Dictado de Cursos de Doctorado **de Teoría del Derecho, y Filosofía del Derecho** en cursos intensivos de doctorado. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, años 2009 y 2010, 2011, 2012. Enero 201,2014.

Dictado del Curso de Doctorado titulado: "**Filosofía del Derecho Profundizada**" en el ILAE. Bogotá. Colombia. 2011.

c) Actividades de Investigación

- 1) Cargo: Investigador Permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja, en mi calidad de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva desde junio de 1994.
- 2) Categorización docente III.
- 3) Trabajos de investigación: "Problemas actuales de la Justicia Distributiva":- Evaluado de la siguiente manera: Se desarrolla con rigor metodológico profundidad de análisis y representativa referencia bibliográfica, un valioso aporte en la discusión de los planteos axiológicos más influyentes de nuestro tiempo. Año 1998, evaluado por el profesor doctor, Miguel Angel Ciuro Caldani. Profesor Titular de Filosofía del Derecho. Investigador del Conicet.
- 4) Investigación sobre los problemas metaéticos de las teorías de la justicia que culminó con la tesis doctoral aprobada con la nota de sobresaliente. Año 2002. Facultad de Derecho UBA.
- 5) Integró el proyecto de investigación UBACyT D014 dirigido por el Dr. Tulio Ortiz, el título de mi trabajo para la investigación colectiva e interdisciplinaria: "La globalización y las cuestiones de justicia internacional", trabajo edito citado en el ítem trabajos publicados.
- 6) Se integra como investigador a un nuevo proyecto UBACy T D005 2004/2007 en curso de aprobación sobre el "Estado Posmoderno y globalización. Transformación del Estado-nación argentino", integra una obra colectiva que se encuentra en prensa en el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, UBA.
- 7) Integra como investigador el proyecto UBA CyT D008 2008/2010 Consolidación del Estado Nación Argentina. Rol de la intelligentsia de la época, en particular de la Facultad de Derecho. UBA
- 8) Integra como investigador formado el proyecto UBACyT. 2011/2013 20022001100029. Sobre Historia de la Facultad de Derecho.

D) Actividad Científica: Publicaciones

“El problema de la libertad de la voluntad en Kelsen” (Tomo 1 del libro de Comunicaciones del Primer Congreso Internacional de Filosofía del Derecho, pág. 20, año 1982)

“El problema epistemológico en torno al concepto de validez” (Revista de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, nº 14).

“Los principios de justicia y la racionalidad” (Tomo de Comunicaciones del Segundo Congreso Internacional de Filosofía del Derecho.-1987)

“Las ciencias sociales y el método” Capítulo VIII. Libro Introducción al Conocimiento Científico noviembre de 1985. Editorial Fundación de Derecho Administrativo, páginas del libro 299, del Capítulo pág.225 a 256 sin ISBN.

“La igualdad real de oportunidades en la reforma de la constitución” En Estudios sobre la reforma constitucional de 1994 “Libro de diversos autores”, Coordinación de Germán Bidart Campos y H.R.Sandler, Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja” y Editorial De Palma, año 1995 I.S.B.N. 950-14-0853- c/referato, páginas del libro 315, del artículo 85-94.

“Problemas actuales de la justicia distributiva ¿El liberalismo político y el liberalismo económico deben necesariamente estar consustanciados?” Artículo publicado en “El Derecho” Tº 166, 755 a 760 año 1996.

“Democracia y justicia social. Consideraciones teóricas y una visión de la realidad Argentina”. En Hacer la democracia. Libro colectivo. Coordinador Héctor Sandler. Facultad de Derecho y Ediciones Ciudad Argentina, año 1996, ISBN950-9385-67-0 c/ referato. Páginas del libro 429 del artículo Págs.13 a 30.

“Poder, corrupción y derecho. Un análisis de la corrupción desde la Teoría general del derecho” en Corrupción una sociedad bajo sospecha. Facultad de Derecho y La Ley. Año 1997, ISBN 950-9792-15-2 c/referato, páginas de libro 218 del artículo de la 16 a 31.

“Sobre las posibles conexiones entre derecho y justicia en las concepciones teórica contemporáneas.”, en El valor justicia en la convivencia democrática. Coord. A. N. Farinati. Ediar S.A. I.S.B.N: 950-574-143-2 año 2000 .c/referato. Intituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A.L.Gioja. Páginas del libro 252, págs. 23 a 36.”

“Razones para la acción y concepciones normativas de la justicia” en Doxa 21-II (1998) Alicante, Centro de Estudios Constitucionales. SIN 0214-8676 c/ referato internacional.pags.51/64

“La filosofía del derecho y el garantismo penal” mayo 1999 Revista Plenario de la Asociación de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

“La filosofía como utopía realista”. Revista Plenario nº50 junio 2000. Asociación de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

“Moral Scepticism and the Critical Positivist Theory of Law” en Legal Philosophy : General Aspects. Theoretical Examinations and Practical Application. Proceedings of the 19th World Congress of the International Association for Philosophy (IVR) New York, June 24-30, 1999. Edited By Patricia Smith and Paolo Comanducci. Franz Steiner Verlag. C/referato internacional ISBN3-515-08100-3 2002, Libro 173,páginas, artículo pgs.13-25. Referato

“Contractualismo y relativismo moral” en Ideas y Derecho. Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho. Año 1 – Número 1, pags.87-94. 2001, rev.pags. 231.2002. Edit. Rubinzal Culzoni.

“La teoría de la justicia de John Rawls y su relevancia al finalizar el milenio”: Anuario de Filosofía Jurídica y Social. N19, año 1999, pags.161-176. ISBN.950-20-1303-4 Abeledo Perrot.

“El concepto de validez en Alf Ross”: Anuario de Filosofía Jurídica y Social. N21, año 2001, pag, 35/58 ISBN: 950-20-1458-8 Lexis Nexis. Abeledo – Perrot.

“El liberalismo igualitario de John Rawls” En John Rawls. Estudios en su memoria. Revista de Ciencias Sociales. Publicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. SIN 0716-7725. Universidad de Valparaíso Chile. Primer y Segundo Semestre de 2002. Referato internacional

“La globalización y las cuestiones de justicia internacional” en el libro Origen y transformación del Estado argentino en períodos de globalización” cord. Tulio Ortiz, María Laura Pardo, Valentina Noblía. 2003, pags.179-190, pags. Libro 199. ISBN., 950-786-349-4. Editorial Biblos.

“El contrato social contemporáneo” Estudio preliminar en Del Contrato Social. Jean –Jacques Rousseau. Traducción e Introducción Mariano Moreno. Editorial La Ley, ISBN,950-527-908-6 año 2003. pags.VII aXXIV.

“La fundamentación de los derechos subjetivos en Alf Ross” Anuario de Filosofía Jurídica y Social, año 2003. Lexis Nexis.ISBN: 950-20-1458-8

“Algunas reflexiones sobre los distintos sentidos de positivismo jurídico a propósito de la declaración de nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final”. Lexis Nexis Jurisprudencia Argentina 14 de abril de 2004. Fascículo.

“Sobre la justificación en la teoría de la justicia de Rawls”- Anuario de Filosofía Jurídica y Social, año 2004. Lexis Nexis. ISBN. 950-20-1458-8

“La seguridad jurídica en la decisión judicial. ¿Utopía o realidad? www.econ.ar/planfenix, año 2005.

“La seguridad jurídica en la decisión judicial. ¿Utopía o realidad? Rule of Law and Judicial Reform. www.larc.sdsu.edu/humanrights.

“La necesidad de incorporar la ética en nuestra vida”. La Gaceta de Económicas. 31 de Diciembre de 2005.

“La objetividad en la Moral y el Derecho”.Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho. 2005, Año V, Número 5.

Presentación del Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho. 2005, Año V, Número 5.

“Algunas reflexiones sobre los distintos sentidos de positivismo jurídico y el colapso del positivismo jurídico incluyente en el derecho natural”. Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Asociación Argentina de Derecho Comparado. Sección Teoría General. Tomo 26. Editorial Lexis Nexis. Abeledo Perrot. Año 2006.

“Teorías de la justicia y la metaética contemporánea”. La Ley y Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho. Buenos Aires, 2007. **Libro del cual soy Autor**. ISBN 978-987-03-0983-3

Reseña bibliográfica de este libro por Jorge L Rodríguez en la Revista Jurídica Año 3 nº3. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Mar del Plata. Año 2008.

“Las teorías del Derecho y el fallo “Massa” en el la publicación “La emergencia y el caso Massa” dirigida por el Dr. Atilio Aníbal Alterini. La Ley, Buenos Aires, febrero de 2007.

“La justificación del liberalismo político” en John “Rawls en “La ética en la encrucijada” compilada por Nicolás Zavadivker, editorial Prometeo, marzo de 2007. Capítulo de libro. Buenos Aires. ISBN 987-5741930.

“La incidencia de la filosofía política del utilitarismo y otras ideas cosmopolitas en la formación del Estado-nación argentino y el contrato social ausente.” En desigualdades sociales y Estado. Un estudio multidisciplinar desde la posmodernidad. Tulio E. Ortiz. María Laura Pardo (coord.) Departamento de Publicaciones. Facultad de Derecho/UBA. Año 2008. ISBN 978-987-95774-4-8.

“El constructivismo moral a propósito de Nino y Rawls”, en el Libro Homenaje a Carlos S. Nino. coord. Marcelo Alegre. Roberto Gargarella, Carlos F. Rosenkrantz La Ley y Departamento de Publicaciones Facultad de Derecho/ UBA. Buenos Aires..2008. ISBN 978-987-03-1321-2

“La costumbre jurídica en la teoría de las fuentes del derecho de Alf Ross. (Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Nº27. Abeledo Perrot. 2007. Editado el 5/11/2008. ISBN 978-950-20188-1

“La autoridad del derecho y las razones para la acción en la concepción de Joseph Raz”. Abeledo Perrot. 2008 Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 28. Edit. 17 de noviembre de 2009 ISBN 978-95020-2009-9. Abeledo Perrot. Buenos Aires.

“El concepto de sistema jurídico en Joseph Raz”. Anuario de Filosofía Jurídica y Social nº30 Año 2010 ISBN 978-95020-2009-9. ISBN 978-950-20-1488-3

“Los principios en la teoría del derecho de Ronald Dworkin”. Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Abeledo Perrot. 2012. ISBN 978.950-202549-0

“Algunas reflexiones en torno a la libertad participación política. Revista La Ley. 24 de junio de 2009

“Reflexiones sobre la paz y la justicia en la era de la Globalización, en “Atilio Aníbal Alterini. Testimonio de una vocación” Instituto de Filosofía del Derecho. Universidad Nacional de Lomas de Zamora” (Libro Homenaje. Vinciguerra MMIX. ISBN 978-950-843-766-2. Año 2009.

“Empresa y Justicia distributiva” en Tratado de la Empresa (Ana Piaggi Directora) Abeledo Perrot. Año 2009. Buenos Aires. ISBN 978-950-20-2002-0. **Obra Premiada por la Academia Nacional de la Empresa.**

“El debate moderno sobre guerras justas e injustas y la problemática sobre la conexión conceptual necesaria entre derecho y moral” La Ley. Actualidad. Buenos Aires, jueves, 24 de febrero de 2011.

La influencia de la doctrina positivista de Comte y el evolucionismo de Spencer en la "intelligentsia" argentina del Centenario y sus efectos en la vida académica, política y cultural de país, en Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad. Departamento de Publicaciones Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.2011.

"La función de la interpretación en el derecho y la controversia en cuanto a su alcance en algunas teorías del derecho", en Interpretación y Argumentación Jurídica: Problemas y perspectivas actuales. Coords. Carlos Alarcón Cabrera-Rodolfo Luis Vigo. SEFJP Marcial Pons- AAFD..ISBN 978-987-1d775-03-3. Año 2011.

"Lisandro de la Torre, laicismo y progresismo" en el libro: La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires ISBN 978-987-28642-0-0.2012.

"Reflexiones a medio siglo del caso Melena" en el libro: Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. ISBN 978-987-95774-93. 2013.

En el programa de transferencia de resultados de la Investigación, promovido por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Derecho de la UBA dentro del proyecto UBCYT 2008. He publicado en el cuadernillo de investigación el artículo "La influencia de la doctrina positivista de Comte y el evolucionismo de Spencer en la "intelligentsia" argentina del Centenario y sus efectos en la vida académica y cultural del país. El contrato social ausente. Pag. 39, y el cap. V p.67 En línea www.derecho.uba.ar/investigación /consolidación -del -estado-nación-argentino-pdf. 2012.

"La interpretación en el proyecto de Código". La Ley, jueves 13 de diciembre de 2012. ISSN 0024-1636.

"Justicia y democracia". La Ley, 8 de octubre de 2013 Actualidad. Año LXXVII nº 188. ISSN 0024-1636.

"La filosofía analítica y el derecho penal". Mayo de 2014 en **Discusiones Filosóficas**. Universidad de Caldas. Colombia" (con referato)

"La Filosofía Moral de Ronald Dworkin" Anuario de Filosofía Jurídica y Social nº 33, año 2013 ISBN 978-950.2549.-0

E) Presentaciones científicas o profesionales realizadas en congresos, simposios o reuniones científicas nacionales e internacionales

En el Instituto de Filosofía de la Universidad Notarial Argentina, conferencia pública sobre el tema: Deber Jurídico. Año 1972.

En el Instituto de Filosofía de la Universidad Notarial Argentina sobre el tema: Consideraciones sobre el resultado del Primer Congreso Internacional de Filosofía del Derecho. Año 1982

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales disertación para becarios sobre el método hipotético deductivo y sus implicaciones en la teoría de la acción.

En la Asociación de Abogados de Buenos Aires, sobre el tema “Una teoría de la justicia. John Rawls. 3 de julio de 1996.

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Una teoría realista: Law and Economics y la Teoría pura del derecho. Jornadas de homenaje a Ambrosio L. Rioja. Año 1996. Facultad de Derecho.

En la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho “Escepticismo moral y la Teoría positivista crítica del derecho”.

En la Asociación Argentina de Derecho Comparado: Sección Teoría general del derecho: La teoría de la justicia de John Rawls y su relevancia al finalizar el milenio. 1998

En la Sociedad de Análisis Filosófico sobre el tema: “Problemas metaéticos de las concepciones de justicia.” Año 2000.

En la Asociación Argentina de Derecho Comparado: Sección Teoría general del derecho: “El concepto de validez en Alf Ross”. Año 2001.

En la Asociación Argentina de Derecho Comparado: Sección Teoría general del derecho: “Los derechos subjetivos en Alf Ross”. Año 2002

En la Asociación Argentina de Derecho Comparado: Sección Teoría General de Derecho: Sobre la justificación en la teoría de la justicia de Rawls. Año 2003.

En la Facultad de Derecho UBA, Homenaje a Carlos Nino, integré el panel sobre “Liberalismo e igualitarismo”. Año 2003.

En la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho: expositor en el debate sobre igualdad y desigualdad. Año 2003.

En la Facultad de Derecho UBA, disertación sobre: “Una relectura del contrato social. Organizado por la Facultad de Derecho la Editorial “La Ley” año 2003.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Participación en representación de la Facultad de Derecho de la UBA, en el Panel: “Deuda, Crecimiento y Distribución. La brecha de viabilidad” el día 28 de abril de 2004. Seminario Interdisciplinario.

En la Facultad de Derecho UBA. Acto de lanzamiento del Proyecto Mariano Moreno. “Los fundamentos filosóficos y políticos de la igualdad liberal” con la participación especial del Rector de la Universidad de Buenos Aires, y el decano de la Facultad de Derecho 23 de septiembre de 2004.

Expositor en las Jornadas de Filosofía del Derecho convocadas por la AAFD, año 2004, celebradas en la Facultad de Derecho UBA. Tema: “Los distintos sentidos de positivismo jurídico y su vigencia frente al embate del derecho natural contemporáneo.”

En la Asociación de Abogados de Buenos Aires, participación del Plenario sobre “La filosofía política como utopía realista”, junio de 2000.

Expositor en la entrega de premios de Formación Judicial 2006 celebrada el día 30 de agosto de 2007 en la Facultad de Derecho, de la Universidad de Buenos Aires. Tema: "Lenguaje y Justicia"

Expositor en el Proyecto Estratégico de la UBA Plan Fénix, celebrado en la Facultad de Ciencias Económicas el 4 de agosto de 2005. Tema: "Seguridad jurídica e institucional".

Expositor en la Conferencia de la Maestría de la Magistratura, de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Buenos Aires. Tema: "Validez del Derecho". Año 2007.

Expositor en la Conferencia de la Maestría de la Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Tema: "Los distintos sentidos de positivismo jurídico y el derecho natural" se transmitió por video conferencia a la Provincia del Chaco. Año 2008.

Expositor y Panelista en el panel de debate sobre "Fundamentos del Derecho Penal" organizado por el Departamento de Filosofía del Derecho, el día 4 de septiembre de 2008. Facultad de Derecho UBA.

Expositor en la Conferencia organizada por la Asociación Argentina de Derecho Comparado. Sección Teoría General "Sobre el Concepto de Derecho en Joseph Raz. Año 2009

Expositor en la Conferencia organizada por la Asociación Argentina de Derecho Comparado. "Sobre el Concepto de Sistema Jurídico en Joseph Raz. Año 2010.

Exposición en la Conferencia Organizada por el Departamento y la Maestría de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho UBA, titulada: "La Polémica Dworkin-Hart, realizada el 4 de abril de 2012, con la participación del doctor Marcelo Alegre.

Exposición filmada en la Convocatoria de Transferencia de las Investigaciones del Proyecto UBACYT, vinculada a la organización del Estado Nación y la Intelligentsia Argentina realizada el día 21 de mayo de 2012.

Exposición en el Seminario de Historia de la Facultad de Derecho sobre el homicidio de Norma Beatriz Melena acaecido el 8 de junio de 1962 en un acto que comenzó en el Bar de la Facultad de Derecho en conmemoración de los fusilados con motivo del levantamiento militar del 9 de junio de 1956. Exposición fundada en la investigación del sumario administrativo labrado en la Facultad de Derecho y el Expediente Judicial ante el Juzgado Federal que interviniera en la causa. La Exposición se desarrolló en Salón Zoom del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja. 6 de junio de 2012.

Exposición e informa de Avance del Proyecto UBACyT vinculado con la Historia de la Facultad de Derecho Director doctor Tulio Ortiz, año 2013.

Conferencia y debate en el Seminario Justicia y Democracia el 31 de mayo de 2013, organizado por la Maestría de la Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Conferencia Debate en el Colegio de Abogados de San Isidro sobre Ética en general y Código de Ética para Abogados, Abril de 2014.

Exposiciones en congresos:

En el primer Congreso Internacional de Filosofía del Derecho celebrado en La Plata, Provincia de Buenos Aires en el año 1982, como expositor presente una ponencia: “ El problema de la libertad de la voluntad en Kelsen”.

En las primeras jornadas argentinas de filosofía jurídica y social, celebradas en La Plata, Provincia de Buenos Aire, año 1984, presenté como expositor el trabajo: “El problema epistemológico en torno al concepto de validez”.

En el segundo Congreso Internacional de Filosofía del Derecho, La Plata, Provincia de Buenos Aires, año 1987, presenté como expositor: “Los principios de Justicia y la racionalidad”.

En el tercer Congreso Internacional de Filosofía Jurídica y Social, Buenos Aires, año 1991, como expositor presenté el trabajo: “Las concepciones sobre la justicia en la filosofía política actual y el Estado moderno”.

En las primeras jornadas de Ética de la abogacía, organizadas por el Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, vicepresidente de la comisión 2, año 1989, expuse sobre: “Los deberes fundamentales del abogado en le Código de Ética y la teoría moral contemporánea”.

En las X jornadas Argentinas de Filosofía del Derecho, realizadas en Santiago del Estero del 14 al 16 de septiembre de 1985 en su calidad de expositor: “Problemas de las justicia distributiva”, que con modificaciones fue publicado en “El Derecho Tº 166,755”.

En las XIII jornadas Argentinas de Filosofía del Derecho, realizadas en Salta, expositor: “Justicia y Derecho posibles conexiones”. Año 1998.

En las Jornadas realizadas en La Falda, Córdoba, expositor: “El contractualismo y el relativismo moral”. Año 1999.

En las jornadas en de investigadores y becarios en Ciencias Jurídicas realizadas en la ciudad de Mar del Plata, los días 10, 11, y 12 de noviembre de 1994, patrocinadas por la Facultad de Derecho de Mar del Plata presenté una ponencia sobre “La investigación en curso la justicia distributiva”.

En el World Congress on Philosophy of law and social philosophy. Pace University. New York, Junio 24-30 año 1999. Moral Scepticism and the Critical Legal Positivism. (expositor)

En el Twentieth World Congress of the International Association for Philosophy of Law and Social Philosophy Junio 19 al 23, año 2001, Amsterdam, “Distributive justice at International Level” título del paper, (expositor).

Facultad de Derecho de la UBA. Tema: “Algunas reflexiones sobre los distintos sentidos de positivismo jurídico y su vigencia frente al embate del derecho natural”.

En las XIX Jornadas Argentinas y Primeras Argentino – Brasileñas de Filosofía Jurídica y Social, realizadas en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Expositor Plenario. Tema: “La objetividad en la moral y en el derecho”. Año 2005.

Moderador en las Jornadas interdisciplinarias sobre cambio climático, celebradas en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, el 12 de noviembre de 2007.
Expositor sobre el tema: Compromisos Internacionales.

Panelista en el Congreso Internacional sobre Derecho de Daños. Tema: "El derecho tecnológico en la Constitución nacional". Asociación de Abogados de Buenos Aires, 10/11/12 de octubre de 2007.

Expositor y Panelista en el panel de debate sobre "Fundamentos del Derecho Penal" organizado por el Departamento de Filosofía del Derecho, el día 4 de septiembre de 2008. Facultad de Derecho UBA

Participación en calidad de panelista invitado en las XXI Jornadas de la Asociación de Filosofía del Derecho celebradas en Tucumán en octubre de 2008.

Participación en calidad de panelista invitado en las XXII Jornadas de la Asociación de Filosofía del Derecho celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en noviembre de 2010.

Simposio Internacional de Filosofía del Derecho celebrado en la Facultad de Derecho de la UBA. Mayo de 2014, miembro del Comité Académico, presidente y panelista en el foro Problemas actuales de la racionalidad en el derecho.

F) Formación de discípulos o recursos humanos

Consejero de Estudios de Diego Calo Maiza en el Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho. Área: doctorado.

Consejero de Estudios de Laura Mariela Álvarez, Resolución 1177 del año 2011 del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho UBA. en el Departamento de Postgrado Facultad de Derecho UBA. Área doctorado.

Director de la Tesis de Doctorado de Oscar Magistris defendida el día 21 de junio de 2012 con la nota de sobresaliente en la UMSA.

G) Premios y distinciones obtenidos

Premio Konex 2006 Humanidades: Teoría y Filosofía del Derecho (Diploma al Merito)

Distinción otorgada por la Universidad de Buenos Aires, por haber recibido un premio externo entre los años 2004-2007 diciembre de 2008.

H) Actividad de extensión universitaria a la comunidad

Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho con el cargo de Tesorero 1998-2002, reelecto en el año 2002. Vicepresidente de la misma institución a partir del año 2006 hasta el año 2010.

Socio Plenario de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico.

Seminarios sobre sociedad y deuda externa del Plan Fénix. Tema: “Deuda, crecimiento y distribución. La brecha de viabilidad” Moderadora: Mercedes Marco del Pont. Expositores designados por la Facultad de Cs. Económicas: Saúl Keifman, Benjamín Hopenhayn, Alejandro Vanoli. Comentarista designado por la Facultad de Derecho: Eduardo Barbarosch. Comentarista designado por la Facultad de Cs. Económicas: Ricardo Aronskind. Año 2004,

Debate entre el Dr. Eduardo Barbarosch y el Dr. Guibourg. Facultad de Derecho – Noticias y Debates. www.fder.uba.ar.

Buenos Aires Piensa – 2004. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Tema: “El velo de la ignorancia” Expositores: Martín Diego Farrell – Carlos Rosenkranz – Eduardo Barbarosch.

La Publicación de Trabajos en www.academia.edu en línea con aproximadamente 5.500 visitas, entre nacionales e internacionales. Año 2014.

I) Cargos electivos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Consejero Suplente del Claustro de Profesores del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante el período 2006-2010.

Consejero Suplente del Claustro de Profesores del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para el período 2010-2013

Fue Miembro suplente del Consejo Consultivo del Departamento de Filosofía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

J) Actividad profesional

Ejercicio de la profesión de abogado desde 1964 hasta la fecha.

K) Cargo de gestión en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Secretario de Investigación desde agosto de 2006 hasta el 5 de marzo de 2010

L) Evaluador de proyectos científicos tecnológicos

Integrante de la comisión ad-hoc, área SEPCyT (Sistema de evaluación de proyectos científicos y tecnológicos).

Coordinador de la Comisión de Economía y Derecho (Sistema de evaluación de proyectos científicos y tecnológicos (año 2009) FONCYT

Coordinador de la Comisión de Economía y Derecho (Sistema de evaluación de proyectos científicos y tecnológicos (año 2010) FONCYT.

Coordinador de la Comisión de Economía y Derecho (Sistema de evaluación de proyectos científicos y tecnológicos (año 2011) FONCYT.

Evaluador de Proyectos UBACYT COMISION TECNICO ASESORA N° 7. AÑO 2012.

Miembro del Comité Evaluador Interno del Programa Interno de la Facultad de Derecho. UBA. (DeCYT) 2012-2014.

Miembro de la Comisión Técnico Asesora nº 7 de los proyectos UBACYT, años 2013/2014

Categorizado III, en el programa de incentivos para investigadores UBACYT.
Evaluador de proyectos con acreditación DECyT Facultad de Derecho UBA. Año 2014.

LL) Jurado en concursos de premios

Jurado en la categoría “Abierta del concurso Premio Formación Judicial 2007: “Lenguaje y Justicia” organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

M) Cargos honorarios

Por Resolución (D) Nº 15678/07 del día 27 de julio de 2007, he sido designado miembro del Consejo Consultivo Honorario de la “Comisión Especial del Bicentenario de la Revolución de Mayo”, que preside el Sr. Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Tulio Ortiz.

Resumen de artículos y libros

El artículo **“Las ciencias sociales y el método” (Introducción al conocimiento científico, Fundación de derecho administrativo. Año 1985, 299 Págs.)** desarrolla diversos conceptos vinculados con el monismo y dualismo metodológicos. Explicación y comprensión, Noción contemporánea de la comprensión. Crítica al modelo nomológico deductivo sobre la explicación. Replanteo de la explicación causal por condiciones necesarias y suficientes. El condicional material. Intento de explicar la asimetría que introduce la causalidad por la prelación temporal de la causa en relación al efecto. La noción de causalidad fundada en la noción de acción. Concepción intencional de la acción. Causalidad humeana y no humeana. La comprensión de la acción. Tres ejemplos de ciencias sociales entendidas como construcciones de segundo grado. Reducción de las motivaciones operantes en los agentes económicos. Entrelazamiento de la causalidad humeana y no humeana: La Historia. Abandono de la causalidad preservando el modelo de cobertura legal: el Derecho.

El artículo **“La igualdad real de oportunidades en la reforma de la Constitución Nacional (Estudios sobre la Reforma Constitucional 1994, De Palma, 315 Págs. I.S.B.N. 950-14-0853-1)**

Apunta a los antecedentes políticos y filosóficos: La libertad y la igualdad de oportunidades. Igualdad real de oportunidades: ámbito y alcance del art. 75, inc. 23.

El artículo **“Poder, corrupción y derecho. Un análisis de la corrupción desde la Teoría general del derecho (Corrupción. Una sociedad bajo sospecha. La Ley 1997 Págs.218 ISBN: 950-9792-15-2)** se dirige a una investigación sobre el poder, autoridad y corrupción en la teoría política y en la teoría del derecho. El dilema de Hoobes. El concepto de lo político en Carl Schmitt. Sus implicancias. La respuesta de Kelsen. Poder como una función de la autoridad normativa. El control de constitucionalidad. Schmitt y el estado autoritario. La noción de democracia y excepcionalidad en Schmitt. Su tesis aplicada en el nuevo orden conservador. Teología del derecho y Teoría del derecho. El normativismo como antídoto contra la corrupción política como sistema.

El trabajo **“La libertad de expresión y los medios de comunicación” (libro: El cuarto poder. Expresión, información y comunicación social 1999, Págs.368 Ediar págs ISBN 950-574-129-4)** desarrolla ideas sobre los fundamentos políticos y constitucionales de la libertad de expresión. Neutralidad del Estado. Ciudadanos autónomos. Libertad de expresión y planes de vida. Libertad de expresión e igualdad de oportunidades. Conflicto de libertades. Libertad de expresión y casos de corrupción. Libertad de expresión y el artículo 111 del Código Penal.

El trabajo **“Sobre las posibles conexiones entre derecho y justicia en las concepciones teóricas contemporáneas”.** (El valor Justicia en la convivencia democrática. Ediar 2000. I.S.B.N.: 950-574-143-2. Págs.255) aborda la teoría del derecho y su approach positivista. El punto de vista externo e interno del derecho. La concepción de justicia en John Rawls y su conexión con el derecho. Los principios de justicia son normativos pero no se asientan en hechos morales. El derecho y el gobierno de la ley. La desobediencia civil. Justicia y derecho en el liberalismo político.

El trabajo **“Contractualismo y relativismo moral”** en **Ideas y Derecho.** Anuario de la AAFD. Año 1- Número 1 2001. págs.235.(Sin I.S.B.N) aborda el contractualismo suave. Multiculturalismo y relativismo cultural.

El trabajo **“Razones para la acción y concepciones normativas de la justicia”** en **Doxa. Vol.21 II año 1998. Págs.499 ISSN 0214-8676.** Reflexiones Metaéticas en torno a las concepciones normativas de la justicia. Introducción. La Defensa del escepticismo moral. El realismo

valorativo o el modelo externalista El modelo internalista y la crítica al realismo valorativo. Razones morales y elección de principios de justicia.

El trabajo **“La teoría de la justicia en John Rawls y su relevancia al finalizar el milenio”**. **“En Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Año 1999. Abeledo Perrot. Págs.295 ISBN 950-20-1303-4”** Evalúa los esfuerzos de Rawls en la construcción de una teoría de la justicia para las sociedades con una larga tradición democrática.

El trabajo **“El concepto de la validez en Alf Ross”** en **el Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Año 2001 Lexis Nexis. Págs. 160 I.S.BN. 950-20-1458-8** Aborda la validez en la teoría de las fuentes. La validez en Hacia una ciencia realista del derecho.. La vigencia del derecho en Sobre el derecho y la justicia. El problema de la validez en su polémica con Kelsen. La existencia y la validez de las reglas jurídicas (Hart-Ross). La cuestión de la validez en Lógica de las normas. Conclusiones.

El trabajo: “Los derechos subjetivos en el pensamiento de Alf Ross” Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Año 2002. Lexis Nexis. Págs. 273. ISBN. 950-20-1527-4.- Aborda las bases del pensamiento filosófico de Alf Ross. Los derechos subjetivos como entidades morales. Los conceptos jurídicos fundamentales en el positivismo jurídico y sus resabios metafísicos. Los derechos subjetivos en el enfoque de Alf Ross.

El trabajo: **“Sobre la justificación en la teoría de la justicia de Rawls.” Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Año 2003 Lexis Nexis. Págs.327. ISBN.950-20-1603-3.** Aborda el problema metaético en la teoría de la justicia de John Rawls.

El trabajo **“La objetividad en la moral y en el derecho”** en **Ideas y Derecho. Anuario de la AAFD. Año V. Números 5.2005** pags. 226 ISBN 978-987-21433-2-9 aborda, diversas cuestiones vinculadas con la metaética contemporánea.

El trabajo **“Moral Scepticism and the Critical Positivist Theory of Law”** en **“Legal Philosophy: General Aspects.” Franz Steiner Verlag 2002. págs. 173 ISBN 3-515-08100-3.** Desarrolla What is moral scepticism? Legal theory and dthe análisis of the external point of view. Legal theory and the análisis of reason, authority, acceptance and validity. The internal point of view according to the critical positivist theory.

Él trabajo: **“Algunas reflexiones sobre los distintos sentidos de positivismo jurídico y el colapso del positivismo incluyente en el derecho natural”** en **el Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Lexis Nexis 2006. Págs.247 ISBN, 978-950-20-1783-9. Año 2006.** Trata de la discusión entre el positivismo inclusivo y el exclusivo en la teoría general del derecho.

El trabajo **“La costumbre jurídica en las fuentes del derecho de Alf Ross.** En **el Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Año 2007. Págs.326 ISBN 978-950-20-1888-1.** Aborda las ideas de Alf Ross filósofo escandinavo sobre el tema.